

AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE CÁNCER INFANTIL DE LA FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, AECC.

La Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer ha publicado su convocatoria de ayudas públicas destinadas financiar proyectos de investigación sobre cáncer infantil.

Objetivo: Conceder ayudas financieras a proyectos de investigación sobre cáncer infantil, que se desarrollen bajo la supervisión de un investigador principal y que se realicen en su totalidad en España.

Dotación: Hasta 150.000 € brutos a tres años, a razón de un máximo de 50.000 € brutos al año, renovables anualmente, para la realización del Proyecto.

Requisitos Solicitantes:

1. Poseer el título de Doctor o el de Formación Sanitaria Especializada.
2. Trabajar de manera prioritaria en una entidad capacitada para la investigación científica en España.

Condiciones Ayuda:

1. El investigador principal será el encargado de presentar un proyecto de investigación.
2. La Fundación aecc firmará un convenio con aquella institución a la que se halle adscrito el investigador principal.

Documentación:

El proyecto de investigación incluirá como mínimo la siguiente información:

- a) Memoria del proyecto de investigación.
 - [Memoria científica.](#)
 - [Memoria económica.](#)
 - Plan de difusión y comunicación de resultados.
 - [Conformidad del centro de investigación](#)
- b) [Currículum vitae:](#)
 - Del investigador principal del proyecto, original escaneado por ambas caras de su [D.N.I./pasaporte.](#)
 - De cada miembro del equipo investigador.

Tramitación Solicitudes:

1. Las solicitudes deben presentarse utilizando los impresos que facilita la Fundación aecc www.aecc.es.
2. Registrarse en la página web www.aecc.es. En el proceso de registro, el usuario debe seleccionar la opción de colectivo investigador, así como marcar la institución a la que pertenece. Tras completar el proceso de registro, el usuario

recibirá una contraseña, necesaria para poder enviar cualquier solicitud de forma telemática. Si el envío de la solicitud es correcto, el usuario recibirá además un código que le permitirá consultar el estado de la misma en cualquier momento.

3. Se recomienda ver instrucciones detalladas en “Manual de presentación de solicitudes” (consultar en www.aecc.es)
4. Una vez descargados y cumplimentados los impresos necesarios para cada solicitud, junto con los anexos solicitados, deberán enviarse telemáticamente y en formato pdf.

Plazo Presentación Solicitudes: 8 de enero de 2013

Plazo Interno: 2 de enero de 2013.

Más Información: [Convocatoria](#)